

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 42904

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

“Por la cual se concede un registro”

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 21 de noviembre de 2025, DREAM VALLEY S.A.S. solicitó el registro de la Marca DREAM VALLEY FILMS (Mixta) para distinguir los siguientes productos y servicios de la clasificación internacional de Niza comprendidos en las clases:

9: Altavoces de película delgada; altoparlantes de película delgada; aparatos de registro de películas; aparatos de revelado de películas; aparatos de visualización de cristal líquido [lcd] para transistores de películas finas [tft] fabricados con sustratos de vidrio; aparatos de visualización de cristal líquido para transistores de películas finas [tft] en sustratos de vidrio; aparatos de visualización de diodos orgánicos emisores de luz [oled] para transistores de películas finas [tft] en sustratos de vidrio; aparatos de visualización de diodos orgánicos emisores de luz [oled] para transistores de películas finas [tft] fabricados con sustratos de vidrio; aparatos para cortar películas; aparatos para el revelado de películas; cámaras de película; cámaras fotográficas de película; cámaras para películas de autorrevelado; chasis de película para cámaras; chasis de películas para cámaras; contenidos digitales descargables en cuanto películas; contenidos mediáticos digitales descargables en cuanto películas; dispositivos para el montaje de películas cinematográficas; empalmadoras de películas; empalmadoras para películas; grabaciones de vídeo descargables que contienen fragmentos de películas autenticadas por tokens no fungibles (nft); grabaciones de vídeo descargables que contienen fragmentos de películas autenticadas por tokens no fungibles [nft]; máquinas de edición para películas cinematográficas; máquinas de montaje de películas cinematográficas; máquinas para el revelado de películas cinematográficas; máquinas para revelar películas cinematográficas; marcos para películas de diapositivas; paneles con pantallas de cristal líquido con transistor de película fina [tft-lcd]; paneles de visualización de diodos orgánicos emisores de luz [oled] para transistores de películas finas [tft] en sustratos de vidrio; paneles de visualización de diodos orgánicos emisores de luz [oled] para transistores de películas finas [tft] fabricados con sustratos de vidrio; pantallas de diodos orgánicos emisores de luz [oled] para transistores de películas finas [tft] en sustratos de vidrio; pantallas de diodos orgánicos emisores de luz [oled] para transistores de películas finas [tft] fabricadas con sustratos de vidrio; pantallas de intensificación para películas de rayos x; pantallas de proyección de películas cinematográficas; pantallas de proyección para películas cinematográficas; pantallas de proyección para películas de cine; pantallas para películas cinematográficas; películas cinematográficas expuestas; películas cinematográficas grabadas; películas de diapositivas impresionadas; películas de protección de cristal líquido para pantallas de smartphones; películas de protección de cristal líquido para pantallas de teléfonos inteligentes; películas de protección de cristal líquido para pantallas de teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de protección de cristal líquido para smartphones; películas de protección de cristal líquido para teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de protección diseñadas para lentes de smartphones; películas de protección diseñadas para lentes de teléfonos inteligentes; películas de protección

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

diseñadas para lentes de teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de protección diseñadas para smartphones; películas de protección diseñadas para teléfonos inteligentes; películas de protección diseñadas para teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de protección especiales para pantallas para tabletas informáticas; películas de protección especialmente diseñadas para pantallas de teléfonos inteligentes; películas de protección para pantallas de computador; películas de protección para pantallas de computadora; películas de protección para pantallas de ordenador; películas de protección para pantallas de smartphones; películas de protección para pantallas de teléfonos celulares; películas de protección para pantallas de teléfonos inteligentes; películas de protección para pantallas de teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de protección para pantallas de teléfonos móviles; películas de protección para pantallas de teléfonos portátiles; películas de protección para smartphones; películas de protección para teléfonos inteligentes; películas de protección para teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de rayos x expuestas; películas de separación de colores; películas de vídeo; películas de vídeo pregrabadas; películas en cinta de vídeo; películas expuestas; películas fotográficas impresionadas; películas para grabaciones de sonido; películas protectoras de cristal líquido para pantallas de smartphones; películas protectoras de cristal líquido para pantallas de teléfonos inteligentes; películas protectoras de cristal líquido para pantallas de teléfonos inteligentes [smartphones]; películas protectoras de cristal líquido para smartphones; películas protectoras de cristal líquido para teléfonos inteligentes; películas protectoras de cristal líquido para teléfonos inteligentes [smartphones]; películas protectoras diseñadas para lentes de smartphones; películas protectoras diseñadas para lentes de teléfonos inteligentes; películas protectoras diseñadas para lentes de teléfonos inteligentes [smartphones]; películas protectoras diseñadas para pantallas de teléfonos celulares; películas protectoras diseñadas para pantallas de teléfonos móviles; películas protectoras diseñadas para teléfonos celulares; películas protectoras diseñadas para teléfonos móviles; películas protectoras diseñadas para teléfonos portátiles; películas protectoras especialmente diseñadas para teléfonos celulares; películas protectoras especialmente diseñadas para teléfonos móviles; películas protectoras especialmente diseñadas para teléfonos portátiles; películas que contienen grabaciones de video; películas que contienen material educativo grabado; películas radiográficas expuestas; rollos de película para cámaras; sincronizadores de películas; aparatos cinematográficos; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control [inspección], de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos cinematográficos; aparatos e instrumentos fotográficos, cinematográficos y ópticos; aparatos e instrumentos fotográficos y cinematográficos; cajas diseñadas para aparatos cinematográficos; cajas diseñadas para instrumentos cinematográficos; instrumentos y aparatos cinematográficos; máquinas y aparatos cinematográficos; proyectores cinematográficos; vídeos cinematográficos grabados; aparatos audiovisuales; aparatos de enseñanza audiovisual; aparatos de enseñanza audiovisual con inteligencia artificial; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, fotográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de ensayo y de inspección; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, fotográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas y de inspección; aparatos y equipos audiovisuales; aplicaciones de software de computador de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones de software de computador de transmisión secuencial de contenidos multimedia audiovisuales por internet;

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

aplicaciones de software de computadora de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones de software de computadora de transmisión secuencial de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones de software de ordenador de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones de software de ordenador de transmisión secuencial de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones informáticas de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones informáticas de transmisión secuencial de contenidos multimedia audiovisuales por internet; auriculares de diadema audiovisuales con micrófono para jugar a videojuegos; cajas diseñadas para aparatos audiovisuales; cajas diseñadas para instrumentos audiovisuales; cascos audiovisuales con micrófono para jugar a videojuegos; contenidos digitales descargables en cuanto relatos audiovisuales; contenidos mediáticos digitales descargables en cuanto relatos audiovisuales; dispositivos audiovisuales y fotográficos; dispositivos audiovisuales y fotográficos, incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; dispositivos audiovisuales y fotográficos incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; equipos audiovisuales; equipos audiovisuales y de información tecnológica; equipos audiovisuales y de tecnología de la información; plantillas descargables para diseñar presentaciones audiovisuales; plantillas descargables para el diseño de presentaciones audiovisuales; receptores audiovisuales; software de aplicaciones de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; software de aplicaciones de transmisión secuencial de contenidos multimedia audiovisuales por internet; software de computador para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia; software de computadora para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia; software de ordenador para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia; software informático para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia; software para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia; software para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia.

35: Dirección cinematográfica de películas publicitarias; dirección de películas publicitarias; producción de películas publicitarias; promoción de ciclos de películas para terceros; promoción de una serie de películas para terceros; publicidad de película; publicidad de películas; publicidad de películas cinematográficas; servicios de venta minorista en línea de música y películas pregrabados y descargables; servicios de venta minorista y mayorista de bolsas, bolsitas, películas y hojas de plástico y papel para embalaje; servicios de venta minorista y mayorista de visores de películas radiográficas; servicios de venta minorista y mayorista de receptores de televisión y dispositivos cinematográficos y de vídeo; preparación de presentaciones audiovisuales para su uso en publicidad; preparación de presentaciones audiovisuales para uso publicitario; promoción de ventas con ayuda de medios audiovisuales; promoción de ventas por medios audiovisuales; servicios de marketing promocional mediante soportes audiovisuales; servicios de promoción de marketing que utilizan medios audiovisuales; servicios de tiendas mayoristas de equipos audiovisuales; servicios de tiendas mayoristas en línea de equipos audiovisuales; servicios de tiendas minoristas de equipos audiovisuales; servicios de tiendas minoristas en línea de equipos audiovisuales; servicios de venta al por mayor de equipos audiovisuales; servicios de venta al por menor de equipos audiovisuales; servicios de venta mayorista de equipos audiovisuales; servicios de venta mayorista en relación con equipos audiovisuales; servicios de venta minorista de equipos audiovisuales; servicios de venta minorista en relación con aparatos audiovisuales; servicios de venta minorista en relación con equipos audiovisuales; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos audiovisuales y fotográficos, incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos audiovisuales y fotográficos incluidos dispositivos de audio y

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

receptores de radio; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos audiovisuales y fotográficos incluidos dispositivos de audio y receptores de radio.

41: Alquiler de aparatos de proyección de películas; alquiler de aparatos de proyección de películas cinematográficas; alquiler de cintas de vídeo y de películas cinematográficas; alquiler de cintas de vídeo y películas; alquiler de cintas de vídeo y películas cinematográficas; alquiler de equipos de proyección de películas; alquiler de equipos de proyección de películas cinematográficas; alquiler de películas; alquiler de películas cinematográficas; alquiler de películas cinematográficas y cintas de vídeo; alquiler de películas cinematográficas y de registros sonoros; alquiler de películas cinematográficas y grabaciones de sonido; alquiler de películas pregrabadas; alquiler de películas pregrabadas en forma de cintas de vídeo; alquiler de películas pregrabadas en forma de discos; alquiler de películas y grabaciones sonoras; alquiler de películas y vídeos; alquiler de proyectores de películas; alquiler de proyectores de películas cinematográficas; bibliotecas de préstamos de películas de vídeo; bibliotecas para préstamos de películas; clasificación por edades del contenido emitido por televisión, películas, música, vídeo y videojuegos; dirección cinematográfica de películas de ciencia ficción; dirección de películas de ciencia ficción; dirección de películas que no sean películas publicitarias; distribución de películas; distribución de películas cinematográficas; doblaje de películas; doblaje de películas en lengua extranjera; edición de películas; edición de películas cinematográficas; edición de películas fotográficas; edición [montaje] de películas cinematográficas; exhibición de películas cinematográficas; exhibición de películas cinematográficas con cascos de realidad virtual; exhibición de películas cinematográficas en realidad virtual; exhibición de películas para propósitos educativos; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de esparcimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de esparcimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de instalaciones para películas, espectáculos, obras de teatro, música o formación educativa; grabación, producción y distribución de películas, grabaciones de vídeo y de audio, programas de radio y televisión; montaje de películas cinematográficas; montaje de películas fotográficas; preparación de subtítulos para películas; preparación de subtítulos para películas cinematográficas; presentación de películas; presentación de películas cinematográficas; presentación de películas cinematográficas en cines, autocines y cines al aire libre; presentación de películas, espectáculos, obras de teatro y representaciones musicales; producción de canciones de películas cinematográficas; producción de canciones para películas cinematográficas; producción de efectos especiales de películas; producción de efectos especiales para películas; producción de emisiones de radio y televisión y producción de películas que no sean publicitarios; producción de espectáculos y películas; producción de eventos deportivos para películas; producción de películas; producción de películas, audiovisuales y programas de televisión; producción de películas cinematográficas; producción de películas con fines de entretenimiento; producción de películas de formación; producción de películas de televisión; producción de películas de vídeo; producción de películas en cintas de vídeo; producción de películas en cintas de vídeo que no sean con fines publicitarios; producción de películas en estudio; producción de películas no publicitarias; producción de películas para la televisión y el cine; producción de películas para televisión y cine; producción de películas, películas de vídeo, programas de radio y televisión; producción de películas, programas audiovisuales y de televisión; producción de películas que no sean publicitarias; producción de películas sobre aspectos del fútbol profesional; producción de películas sobre el fútbol; producción de programas de radio y televisión, y producción de películas que no sean películas publicitarias; producción de programas de radio y televisión, y producción de películas que no sean publicitarias; producción de programas de radio y televisión y producción de películas que no sean publicitarios; producción, proyección y alquiler de películas

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

cinematográficas; producción y alquiler de películas, películas de vídeo, programas de radio y televisión; producción y alquiler de películas, vídeos, programas de radio y televisión; producción y distribución de grabaciones sonoras, películas y vídeos; producción y distribución de películas cinematográficas; proyección de películas; proyección de películas cinematográficas con cascos de realidad virtual; proyección de películas cinematográficas en realidad virtual; proyección de películas en autocines; proyección de películas en cines al aire libre; proyección y alquiler de películas cinematográficas; proyecciones de películas con fines didácticos; puesta a disposición de instalaciones para exhibir películas, espectáculos, obras de teatro, música o impartir formación; puesta a disposición de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; puesta a disposición de películas y programas de televisión no descargables mediante servicios de televisión de pago; puesta a disposición de películas y programas de televisión no descargables mediante servicios de vídeo a la carta; realización cinematográfica de películas de ciencia ficción; realización de películas de ciencia ficción; realización de películas no publicitarias; realización de películas que no sean publicitarias; realización y producción de películas no publicitarias; realización y producción de películas que no sean publicitarias; redacción de guiones de películas; servicios de alquiler de equipos de proyección de películas; servicios de alquiler de equipos de proyección de películas cinematográficas; servicios de alquiler de películas; servicios de alquiler de películas cinematográficas; servicios de alquiler de películas de vídeo; servicios de alquiler de películas y vídeos; servicios de animación de efectos especiales para películas y vídeos; servicios de bibliotecas de préstamo de películas; servicios de distribución de películas; servicios de doblaje de películas; servicios de edición de postproducción en música, vídeos y películas; servicios de edición de postproducción en cuanto servicios de animación de efectos especiales para vídeos, contenidos de audio, medios de comunicación digitales y películas; servicios de edición de postproducción en el ámbito de la música, de vídeos y de películas; servicios de edición de postproducción en el ámbito de las películas; servicios de edición de postproducción en el ámbito de vídeos y de películas; servicios de edición de postproducción en música, vídeos y películas; servicios de edición y edición de postproducción en el ámbito de los vídeos, programas audiovisuales y películas; servicios de estudios de películas cinematográficas; servicios de masterización de películas; servicios de préstamo de películas en las bibliotecas; servicios de producción de efectos especiales para películas; servicios de producción para películas de cine; servicios de subtulado de películas y vídeos para personas con discapacidad auditiva; servicios recreativos, a saber, películas, programas de radio, televisión y vídeos sobre viajes; subtulado de películas; suministro de calificaciones y reseñas de películas; suministro de calificaciones y reseñas en línea de películas; suministro de clasificaciones por edades para contenidos de televisión, películas, música, vídeos y videojuegos; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de esparcimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de esparcimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de películas, no descargables, mediante servicios de vídeo a la carta; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante servicios de televisión de pago; suministro de películas y programas de televisión, no descargables, mediante servicios de vídeo a la carta; suministro de puntuaciones y reseñas de películas; suministro de puntuaciones y reseñas en línea de películas; suministro de valoraciones y reseñas de películas; suministro de valoraciones y reseñas en línea de películas; alquiler de aparatos cinematográficos; alquiler de aparatos de alumbrado para estudios cinematográficos; alquiler de aparatos de alumbrado para sets de rodaje o estudios cinematográficos; alquiler de aparatos de iluminación para estudios cinematográficos; alquiler de aparatos y accesorios cinematográficos; alquiler de atrezzo cinematográfico;

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

alquiler de estudios cinematográficos; alquiler de máquinas y aparatos cinematográficos; alquiler de proyectores cinematográficos; alquiler de proyectores cinematográficos y sus accesorios; montaje cinematográfico; organización de espectáculos cinematográficos, espectáculos musicales en directo y actos culturales y deportivos; organización de espectáculos cinematográficos, espectáculos musicales en vivo y acontecimientos culturales y deportivos; organización de espectáculos cinematográficos y musicales, acontecimientos culturales y deportivos, así como de espectáculos en vivo; organización de espectáculos cinematográficos y musicales, actos culturales y deportivos, así como espectáculos en directo; organización de eventos cinematográficos con fines recreativos; producción de estudios cinematográficos; redacción de guiones cinematográficos; redacción de guiones televisivos y cinematográficos; servicios de espectáculos teatrales, musicales, televisivos, radiofónicos y cinematográficos; servicios de estudios cinematográfico; servicios de estudios cinematográficos y de televisión; servicios de estudios de grabación y estudios cinematográficos para la producción de presentaciones multimedia; servicios de formación y educación en materia de espectáculos teatrales, musicales, televisivos, radiofónicos y cinematográficos; servicios recreativos cinematográficos, musicales, deportivos, de vídeo y teatrales; producción audiovisual; servicios de edición de postproducción en el ámbito de los programas audiovisuales; servicios de entretenimiento en cuanto espectáculos audiovisuales en directo; servicios de grabación audiovisual; alquiler de equipos e instalaciones audiovisuales y fotográficas.

Que el signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 1086, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el examen de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irreregistrabilidad determinadas por los artículos 135 a 137 de la mencionada Decisión, que permitan a la Oficina Nacional Competente pronunciarse sobre la concesión o denegación del registro. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“El artículo 150 de la Decisión 486 dispone que vencidos los 30 días otorgados por el artículo 148 si no se hubiesen presentado oposiciones, la oficina nacional competente procederá a realizar el examen de registrabilidad, de donde resulta que el mismo es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no se hubieran presentado oposiciones y, en consecuencia, la oficina nacional competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que se hayan presentado oposiciones, la oficina nacional competente se pronunciará sobre las oposiciones y sobre la concesión o denegatoria del registro de la marca.”¹

De esta manera, el Tribunal ha establecido cuatro características del examen de registrabilidad a realizarse por la Oficina Nacional Competente, a saber: i) debe ser realizado de oficio; ii) es integral; iii) debe plasmarse en una resolución motivada y iv) es autónomo.² Sobre la realización de oficio del examen y su integralidad, el Tribunal ha manifestado lo siguiente:

1. *El examen de registrabilidad se realiza de oficio. La Oficina Nacional Competente debe realizar el examen de registrabilidad así no se hubieren presentado oposiciones, o no hubiere solicitud expresa de un tercero.*

¹ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 16-IP-2003

² Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 85-IP-2013

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

2. *El examen de registrabilidad es integral. La Oficina Nacional Competente al analizar si un signo puede ser registrado como marca debe revisar si cumple con todos los requisitos de artículo 134 de la Decisión 486, y luego determinar si el signo solicitado encaja o no dentro de alguna de las causales de irregistrabilidad consagradas en los artículos 135 y 136 de la misma norma. (...)*³

Capacidad del signo para constituir marca

De conformidad con el artículo 134 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, puede constituir marca cualquier signo que resulte apto para distinguir productos o servicios en el mercado y que a su vez sea susceptible de representación gráfica.

Según dicha disposición pueden constituir marca las palabras o combinaciones de palabras; las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas y escudos; los sonidos y los olores; las letras y los números; un color delimitado por una forma, o una combinación de colores; la forma de los productos, sus envases o envolturas, así como cualquier combinación de estos signos o medios.

Causales de irregistrabilidad

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en sus artículos 135 y 136 dos conjuntos de disposiciones tendientes a prohibir el registro como marca de aquellos signos que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Se le conoce al primer grupo de prohibiciones contenidas en el artículo 135 como causales absolutas de irregistrabilidad de los signos dado que, o no pueden ser marca o el legislador considera que no pueden ser apropiados en exclusiva. Por su parte, al grupo de causales contenidas en el artículo 136 se les conoce como causales relativas, en la medida en que pudiendo el signo constituir marca, su apropiación afectaría derechos adquiridos por terceros.

Si luego de realizado el examen de registrabilidad por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el signo solicitado para registro como marca se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad de los artículos 135 o 136 mencionados, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Aunado a lo anterior, la Decisión 486 ha establecido en su artículo 137 la posibilidad para la Oficina Nacional Competente de denegar el registro del signo, en caso de que, únicamente con base en indicios razonables, pueda inferir que este fue solicitado con la finalidad de perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal.

De otra parte, el artículo 15 de la Decisión 876 de la Comunidad Andina contempla “Régimen Común sobre Marca País”, estableció que la Oficina Nacional Competente denegará, de oficio o a petición de parte, el registro de cualquier signo distintivo que sea idéntico o similar a una marca país protegida, a menos que la solicitud de registro sea realizada por el mismo titular, por quien ejerza los derechos de la marca país o por cualquier persona expresamente autorizada. En consecuencia, la Oficina Nacional Competente consultará las marcas país comunicadas en el marco de la Decisión 876 de 2021 y las tendrá en cuenta al adoptar decisiones sobre el registro de signos distintivos.

Registrabilidad del signo solicitado

³ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 180-IP-2006.

Resolución N° 42904

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

Esta Dirección ha procedido a realizar el examen de registrabilidad del signo DREAM VALLEY FILMS (Mixta), lo cual le ha permitido concluir lo siguiente.

En primer lugar, debe indicarse que el signo DREAM VALLEY FILMS (Mixta) constituye marca conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Decisión 486. En este mismo sentido, el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 135 de dicha decisión.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro de la marca, se concluye que el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 136 de la mencionada norma comunitaria andina.

Por último, esta Dirección no tiene indicios razonables que le permitan inferir que el signo solicitado se esté solicitando para perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Decisión 486.

Finalmente, una vez consultadas las marcas país comunicadas y protegidas en Colombia de conformidad con la Decisión 876 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla, se evidencia que el signo solicitado a registro no se encuentra incurso en la causal prevista en el artículo 15 de la mencionada Decisión.

Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el signo DREAM VALLEY FILMS (Mixta) solicitado para registro posee la capacidad distintiva suficiente para identificar los productos y servicios solicitados, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el registro de la Marca DREAM VALLEY FILMS (Mixta), para distinguir productos y servicios de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 12, comprendidos en las clases:

9: Altavoces de película delgada; altoparlantes de película delgada; aparatos de registro de películas; aparatos de revelado de películas; aparatos de visualización de cristal líquido [lcd] para transistores de películas finas [tft] fabricados con sustratos de vidrio; aparatos de visualización de cristal líquido para transistores de películas finas [tft] en sustratos de vidrio; aparatos de visualización de diodos orgánicos emisores de luz [oled] para transistores de películas finas [tft] en sustratos de vidrio; aparatos de visualización de diodos orgánicos emisores de luz [oled] para transistores de películas finas [tft] fabricados con sustratos de vidrio; aparatos para cortar películas; aparatos para el revelado de películas; cámaras de película; cámaras fotográficas de película; cámaras para películas de autorrevelado; chasis de película para cámaras; chasis de películas para cámaras; contenidos digitales descargables en cuanto películas; contenidos mediáticos digitales descargables en cuanto películas; dispositivos para el montaje de películas cinematográficas; empalmadoras de películas; empalmadoras para películas; grabaciones de vídeo descargables que contienen fragmentos de películas autenticadas por tokens no fungibles (nft); grabaciones de vídeo descargables que contienen fragmentos de películas autenticadas por tokens no fungibles [nft]; máquinas de edición para películas cinematográficas; máquinas de montaje de películas cinematográficas;

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

máquinas para el revelado de películas cinematográficas; máquinas para revelar películas cinematográficas; marcos para películas de diapositivas; paneles con pantallas de cristal líquido con transistor de película fina [tft-lcd]; paneles de visualización de diodos orgánicos emisores de luz [oled] para transistores de películas finas [tft] en sustratos de vidrio; paneles de visualización de diodos orgánicos emisores de luz [oled] para transistores de películas finas [tft] fabricados con sustratos de vidrio; pantallas de diodos orgánicos emisores de luz [oled] para transistores de películas finas [tft] en sustratos de vidrio; pantallas de diodos orgánicos emisores de luz [oled] para transistores de películas finas [tft] fabricadas con sustratos de vidrio; pantallas de intensificación para películas de rayos x; pantallas de proyección de películas cinematográficas; pantallas de proyección para películas cinematográficas; pantallas de proyección para películas de cine; pantallas para películas cinematográficas; películas cinematográficas expuestas; películas cinematográficas grabadas; películas de diapositivas impresionadas; películas de protección de cristal líquido para pantallas de smartphones; películas de protección de cristal líquido para pantallas de teléfonos inteligentes; películas de protección de cristal líquido para pantallas de teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de protección de cristal líquido para smartphones; películas de protección de cristal líquido para teléfonos inteligentes; películas de protección de cristal líquido para teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de protección diseñadas para lentes de smartphones; películas de protección diseñadas para lentes de teléfonos inteligentes; películas de protección diseñadas para lentes de teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de protección diseñadas para smartphones; películas de protección diseñadas para teléfonos inteligentes; películas de protección diseñadas para teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de protección especiales para pantallas para tabletas informáticas; películas de protección especialmente diseñadas para pantallas de teléfonos inteligentes; películas de protección para pantallas de computador; películas de protección para pantallas de computadora; películas de protección para pantallas de ordenador; películas de protección para pantallas de smartphones; películas de protección para pantallas de teléfonos celulares; películas de protección para pantallas de teléfonos inteligentes; películas de protección para pantallas de teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de protección para pantallas de teléfonos móviles; películas de protección para pantallas de teléfonos portátiles; películas de protección para smartphones; películas de protección para teléfonos inteligentes; películas de protección para teléfonos inteligentes [smartphones]; películas de rayos x expuestas; películas de separación de colores; películas de vídeo; películas de vídeo pregrabadas; películas en cinta de vídeo; películas expuestas; películas fotográficas impresionadas; películas para grabaciones de sonido; películas protectoras de cristal líquido para pantallas de smartphones; películas protectoras de cristal líquido para pantallas de teléfonos inteligentes; películas protectoras de cristal líquido para pantallas de teléfonos inteligentes [smartphones]; películas protectoras de cristal líquido para smartphones; películas protectoras de cristal líquido para teléfonos inteligentes; películas protectoras de cristal líquido para teléfonos inteligentes [smartphones]; películas protectoras diseñadas para lentes de smartphones; películas protectoras diseñadas para lentes de teléfonos inteligentes; películas protectoras diseñadas para lentes de teléfonos inteligentes [smartphones]; películas protectoras diseñadas para pantallas de teléfonos celulares; películas protectoras diseñadas para pantallas de teléfonos móviles; películas protectoras diseñadas para teléfonos celulares; películas protectoras diseñadas para teléfonos móviles; películas protectoras diseñadas para teléfonos portátiles; películas protectoras especialmente diseñadas para teléfonos celulares; películas protectoras especialmente diseñadas para teléfonos móviles; películas protectoras especialmente diseñadas para teléfonos portátiles; películas que contienen grabaciones de video; películas que contienen material educativo grabado; películas radiográficas expuestas; rollos de película para cámaras; sincronizadores de películas; aparatos cinematográficos; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos,

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control [inspección], de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos cinematográficos; aparatos e instrumentos fotográficos, cinematográficos y ópticos; aparatos e instrumentos fotográficos y cinematográficos; cajas diseñadas para aparatos cinematográficos; cajas diseñadas para instrumentos cinematográficos; instrumentos y aparatos cinematográficos; máquinas y aparatos cinematográficos; proyectores cinematográficos; vídeos cinematográficos grabados; aparatos audiovisuales; aparatos de enseñanza audiovisual; aparatos de enseñanza audiovisual con inteligencia artificial; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, fotográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de ensayo y de inspección; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, fotográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas y de inspección; aparatos y equipos audiovisuales; aplicaciones de software de computador de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones de software de computador de transmisión secuencial de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones de software de computadora de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones de software de computadora de transmisión secuencial de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones de software de ordenador de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones de software de ordenador de transmisión secuencial de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones informáticas de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; aplicaciones informáticas de transmisión secuencial de contenidos multimedia audiovisuales por internet; auriculares de diadema audiovisuales con micrófono para jugar a videojuegos; cajas diseñadas para aparatos audiovisuales; cajas diseñadas para instrumentos audiovisuales; cascos audiovisuales con micrófono para jugar a videojuegos; contenidos digitales descargables en cuanto relatos audiovisuales; contenidos mediáticos digitales descargables en cuanto relatos audiovisuales; dispositivos audiovisuales y fotográficos; dispositivos audiovisuales y fotográficos, incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; dispositivos audiovisuales y fotográficos incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; equipos audiovisuales; equipos audiovisuales y de información tecnológica; equipos audiovisuales y de tecnología de la información; plantillas descargables para diseñar presentaciones audiovisuales; plantillas descargables para el diseño de presentaciones audiovisuales; receptores audiovisuales; software de aplicaciones de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; software de aplicaciones de transmisión secuencial de contenidos multimedia audiovisuales por internet; software de computador para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia; software de computadora para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia; software de ordenador para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia; software informático para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia; software para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia; software para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia.

35: Dirección cinematográfica de películas publicitarias; dirección de películas publicitarias; producción de películas publicitarias; promoción de ciclos de películas para terceros; promoción de una serie de películas para terceros; publicidad de película; publicidad de películas; publicidad de películas cinematográficas; servicios de venta

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

minorista en línea de música y películas pregrabados y descargables; servicios de venta minorista y mayorista de bolsas, bolsitas, películas y hojas de plástico y papel para embalaje; servicios de venta minorista y mayorista de visores de películas radiográficas; servicios de venta minorista y mayorista de receptores de televisión y dispositivos cinematográficos y de vídeo; preparación de presentaciones audiovisuales para su uso en publicidad; preparación de presentaciones audiovisuales para uso publicitario; promoción de ventas con ayuda de medios audiovisuales; promoción de ventas por medios audiovisuales; servicios de marketing promocional mediante soportes audiovisuales; servicios de promoción de marketing que utilizan medios audiovisuales; servicios de tiendas mayoristas de equipos audiovisuales; servicios de tiendas mayoristas en línea de equipos audiovisuales; servicios de tiendas minoristas de equipos audiovisuales; servicios de tiendas minoristas en línea de equipos audiovisuales; servicios de venta al por mayor de equipos audiovisuales; servicios de venta al por menor de equipos audiovisuales; servicios de venta mayorista de equipos audiovisuales; servicios de venta mayorista en relación con equipos audiovisuales; servicios de venta minorista de equipos audiovisuales; servicios de venta minorista en relación con aparatos audiovisuales; servicios de venta minorista en relación con equipos audiovisuales; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos audiovisuales y fotográficos, incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos audiovisuales y fotográficos incluidos dispositivos de audio y receptores de radio; servicios de venta minorista y mayorista de dispositivos audiovisuales y fotográficos incluidos dispositivos de audio y receptores de radio.

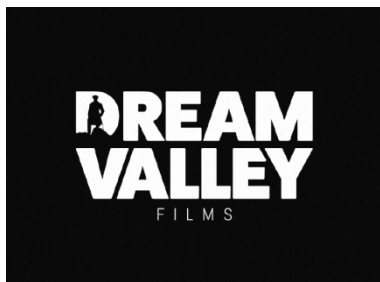
41: Alquiler de aparatos de proyección de películas; alquiler de aparatos de proyección de películas cinematográficas; alquiler de cintas de vídeo y de películas cinematográficas; alquiler de cintas de vídeo y películas; alquiler de cintas de vídeo y películas cinematográficas; alquiler de equipos de proyección de películas; alquiler de equipos de proyección de películas cinematográficas; alquiler de películas; alquiler de películas cinematográficas; alquiler de películas cinematográficas y cintas de vídeo; alquiler de películas cinematográficas y de registros sonoros; alquiler de películas cinematográficas y grabaciones de sonido; alquiler de películas pregrabadas; alquiler de películas pregrabadas en forma de cintas de vídeo; alquiler de películas pregrabadas en forma de discos; alquiler de películas y grabaciones sonoras; alquiler de películas y vídeos; alquiler de proyectores de películas; alquiler de proyectores de películas cinematográficas; bibliotecas de préstamos de películas de vídeo; bibliotecas para préstamos de películas; clasificación por edades del contenido emitido por televisión, películas, música, vídeo y videojuegos; dirección cinematográfica de películas de ciencia ficción; dirección de películas de ciencia ficción; dirección de películas que no sean películas publicitarias; distribución de películas; distribución de películas cinematográficas; doblaje de películas; doblaje de películas en lengua extranjera; edición de películas; edición de películas cinematográficas; edición de películas fotográficas; edición [montaje] de películas cinematográficas; exhibición de películas cinematográficas; exhibición de películas cinematográficas con cascos de realidad virtual; exhibición de películas cinematográficas en realidad virtual; exhibición de películas para propósitos educativos; facilitación de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de esparcimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de esparcimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; facilitación de instalaciones para películas, espectáculos, obras de teatro, música o formación educativa; grabación, producción y distribución de películas, grabaciones de vídeo y de audio, programas de radio y televisión; montaje de películas cinematográficas; montaje de películas fotográficas; preparación de subtítulos para películas; preparación de subtítulos para películas cinematográficas; presentación de películas; presentación de películas cinematográficas; presentación de películas cinematográficas en cines, autocines y cines

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

al aire libre; presentación de películas, espectáculos, obras de teatro y representaciones musicales; producción de canciones de películas cinematográficas; producción de canciones para películas cinematográficas; producción de efectos especiales de películas; producción de efectos especiales para películas; producción de emisiones de radio y televisión y producción de películas que no sean publicitarios; producción de espectáculos y películas; producción de eventos deportivos para películas; producción de películas; producción de películas, audiovisuales y programas de televisión; producción de películas cinematográficas; producción de películas con fines de entretenimiento; producción de películas de formación; producción de películas de televisión; producción de películas de vídeo; producción de películas en cintas de vídeo; producción de películas en cintas de vídeo que no sean con fines publicitarios; producción de películas en estudio; producción de películas no publicitarias; producción de películas para la televisión y el cine; producción de películas para televisión y cine; producción de películas, películas de vídeo, programas de radio y televisión; producción de películas, programas audiovisuales y de televisión; producción de películas que no sean publicitarias; producción de películas sobre aspectos del fútbol profesional; producción de películas sobre el fútbol; producción de programas de radio y televisión, y producción de películas que no sean películas publicitarias; producción de programas de radio y televisión, y producción de películas que no sean publicitarias; producción de programas de radio y televisión y producción de películas que no sean publicitarios; producción, proyección y alquiler de películas cinematográficas; producción y alquiler de películas, películas de vídeo, programas de radio y televisión; producción y alquiler de películas, vídeos, programas de radio y televisión; producción y distribución de grabaciones sonoras, películas y vídeos; producción y distribución de películas cinematográficas; proyección de películas; proyección de películas cinematográficas con cascos de realidad virtual; proyección de películas cinematográficas en realidad virtual; proyección de películas en autocines; proyección de películas en cines al aire libre; proyección y alquiler de películas cinematográficas; proyecciones de películas con fines didácticos; puesta a disposición de instalaciones para exhibir películas, espectáculos, obras de teatro, música o impartir formación; puesta a disposición de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; puesta a disposición de películas y programas de televisión no descargables mediante servicios de televisión de pago; puesta a disposición de películas y programas de televisión no descargables mediante servicios de vídeo a la carta; realización cinematográfica de películas de ciencia ficción; realización de películas de ciencia ficción; realización de películas no publicitarias; realización de películas que no sean publicitarias; realización y producción de películas no publicitarias; realización y producción de películas que no sean publicitarias; redacción de guiones de películas; servicios de alquiler de equipos de proyección de películas; servicios de alquiler de equipos de proyección de películas cinematográficas; servicios de alquiler de películas; servicios de alquiler de películas cinematográficas; servicios de alquiler de películas de vídeo; servicios de alquiler de películas y vídeos; servicios de animación de efectos especiales para películas y vídeos; servicios de bibliotecas de préstamo de películas; servicios de distribución de películas; servicios de doblaje de películas; servicios de edición de postproducción en música, vídeos y películas; servicios de edición de postproducción en cuanto servicios de animación de efectos especiales para vídeos, contenidos de audio, medios de comunicación digitales y películas; servicios de edición de postproducción en el ámbito de la música, de vídeos y de películas; servicios de edición de postproducción en el ámbito de las películas; servicios de edición de postproducción en el ámbito de vídeos y de películas; servicios de edición de postproducción en música, vídeos y películas; servicios de edición y edición de postproducción en el ámbito de los vídeos, programas audiovisuales y películas; servicios de estudios de películas cinematográficas; servicios de masterización de películas; servicios de préstamo de películas en las bibliotecas; servicios de producción de efectos especiales para películas; servicios de producción para películas de cine; servicios de subtítulo de películas y

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

vídeos para personas con discapacidad auditiva; servicios recreativos, a saber, películas, programas de radio, televisión y vídeos sobre viajes; subtítulo de películas; suministro de calificaciones y reseñas de películas; suministro de calificaciones y reseñas en línea de películas; suministro de clasificaciones por edades para contenidos de televisión, películas, música, vídeos y videojuegos; suministro de entretenimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de entretenimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de esparcimiento a través de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de esparcimiento en forma de podcasts de vídeo en el ámbito de las películas; suministro de películas, no descargables, mediante servicios de vídeo a la carta; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante canales de televisión de pago; suministro de películas y programas de televisión no descargables mediante servicios de televisión de pago; suministro de películas y programas de televisión, no descargables, mediante servicios de vídeo a la carta; suministro de puntuaciones y reseñas de películas; suministro de puntuaciones y reseñas en línea de películas; suministro de valoraciones y reseñas de películas; suministro de valoraciones y reseñas en línea de películas; alquiler de aparatos cinematográficos; alquiler de aparatos de alumbrado para estudios cinematográficos; alquiler de aparatos de alumbrado para sets de rodaje o estudios cinematográficos; alquiler de aparatos de iluminación para estudios cinematográficos; alquiler de aparatos y accesorios cinematográficos; alquiler de atrezzo cinematográfico; alquiler de estudios cinematográficos; alquiler de máquinas y aparatos cinematográficos; alquiler de proyectores cinematográficos; alquiler de proyectores cinematográficos y sus accesorios; montaje cinematográfico; organización de espectáculos cinematográficos, espectáculos musicales en directo y actos culturales y deportivos; organización de espectáculos cinematográficos, espectáculos musicales en vivo y acontecimientos culturales y deportivos; organización de espectáculos cinematográficos y musicales, acontecimientos culturales y deportivos, así como de espectáculos en vivo; organización de espectáculos cinematográficos y musicales, actos culturales y deportivos, así como espectáculos en directo; organización de eventos cinematográficos con fines recreativos; producción de estudios cinematográficos; redacción de guiones cinematográficos; redacción de guiones televisivos y cinematográficos; servicios de espectáculos teatrales, musicales, televisivos, radiofónicos y cinematográficos; servicios de estudios cinematográfico; servicios de estudios cinematográficos y de televisión; servicios de estudios de grabación y estudios cinematográficos para la producción de presentaciones multimedia; servicios de formación y educación en materia de espectáculos teatrales, musicales, televisivos, radiofónicos y cinematográficos; servicios recreativos cinematográficos, musicales, deportivos, de vídeo y teatrales; producción audiovisual; servicios de edición de postproducción en el ámbito de los programas audiovisuales; servicios de entretenimiento en cuanto espectáculos audiovisuales en directo; servicios de grabación audiovisual; alquiler de equipos e instalaciones audiovisuales y fotográficas.



Titular: DREAM VALLEY S.A.S
Kra 72 B # 6D 72 Int 155
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Resolución N° 42904

Ref. Expediente N° SD2025/0121361

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Notificar a DREAM VALLEY S.A.S., solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 10 de junio de 2026

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS



DANIEL MOR GARCIA